



Acuerdo 1646 Por el cual se actualiza la integración de la lista de personas habilitadas para emitir el dictamen técnico de las series de irradiación solar horizontal y temperatura ambiente y la verificación de las constantes de la ecuación correspondiente a las pérdidas por temperatura ambiente de las plantas solares fotovoltaicas

Acuerdo Número:	Fecha de expedición:	Fecha de entrada en vigencia:
N° 1646	01 Diciembre 2022	01 Diciembre 2022

Sustituye Acuerdo:

01/09/2022, Acuerdo 1597 Por el cual se actualiza la integración de la lista de personas habilitadas para emitir el dictamen técnico de las series de irradiación solar horizontal y temperatura ambiente y la verificación de las constantes de la ecuación correspondiente a las pérdidas por temperatura ambiente de las plantas solares fotovoltaicas

Acuerdos relacionados: Acuerdo 770 - 06/08/2015

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, su Reglamento Interno y según lo acordado en la reunión No. 686 del 1 de diciembre de 2022 y,

CONSIDERANDO

1	Que con base en lo previsto en el parágrafo 3 del artículo 1 de la Resolución CREG 243 de 2016 "Por la cual se define la metodología para determinar la energía firme para el Cargo por Confiabilidad, ENFICC, de plantas solares fotovoltaicas", se expidió el Acuerdo 995 de 2017, por el cual se integró la lista de personas habilitadas para emitir el dictamen técnico de las series de irradiación solar horizontal y temperatura ambiente y la verificación de las constantes de la ecuación correspondiente a las pérdidas por temperatura ambiente de las plantas solares fotovoltaicas, así: Grupo de Radiación Solar para Aplicaciones Energéticas SOLREA de la División de Energías Renovables del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas - CIEMAT, el Grupo de Investigaciones en Materiales y Sistemas Energéticos de la Universidad de Antioquia - TESLA y el Consultor Humberto Rodríguez M. y este acuerdo fue sustituido por el Acuerdo 1093 de 2018, teniendo en cuenta que el Grupo de Radiación Solar para Aplicaciones Energéticas SOLREA de la División de Energías Renovables del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas - CIEMAT solicitó ser excluido de la lista.
2	Que la CREG expidió la Resolución CREG 201 de 2017, por la cual se modificó la Resolución CREG 243 de 2016, que define la metodología para determinar la energía firme para el Cargo por Confiabilidad, ENFICC, de plantas solares fotovoltaicas, se define entre otras, las siguientes tareas al CNO: establecer protocolos para verificar, actualizar e informar a la Comisión cambios que puedan presentar: la constante por pérdidas Kc; la constante por inclinación Kinc; y las constantes de la ecuación correspondiente a las pérdidas por temperatura ambiente y establecer la lista de dictaminadores técnicos.
3	Que en el Anexo 2 de la Resolución CREG 201 de 2017 se prevé lo siguiente: (...) "1. El Dictamen Técnico deberá ser de una persona natural o jurídica, la cual dará un concepto especializado de las series de irradiación solar horizontal y temperatura ambiente en el sitio de la planta para cumplir lo dispuesto en el artículo 1 de esta resolución."
4	Que el Consejo expidió el Acuerdo 1579 de 2022 por el cual actualizó la lista de personas habilitadas para emitir el dictamen técnico de las series de irradiación solar horizontal y temperatura ambiente y la verificación de las constantes de la ecuación correspondiente a las pérdidas por temperatura ambiente de las plantas solares fotovoltaicas, y mediante el Acuerdo 1597 de 2022 se retiró una de las empresas de la lista de dictaminadores. .
5	Que el 25 de noviembre de 2022 el consultor Humberto Rodríguez envió al Secretario Técnico su carta de renuncia a integrar la lista de personas habilitadas para emitir el dictamen técnico de las series de irradiación solar horizontal y temperatura ambiente y la verificación de las constantes de la ecuación correspondiente a las pérdidas por temperatura ambiente de las plantas solares fotovoltaicas.

ACUERDA:

1	Aprobar la actualización de la lista de personas habilitadas para emitir el dictamen técnico para la estimación de las series de irradiación solar horizontal y temperatura ambiente y la verificación de las constantes de la ecuación correspondiente a las pérdidas por temperatura ambiente de las plantas solares fotovoltaicas así: 1. Barlovento Recursos Naturales S.L.
2	El Consejo Nacional de Operación podrá mediante Acuerdos posteriores modificar la integración de la lista de personas habilitadas para emitir el dictamen técnico para la estimación de las series de irradiación solar horizontal y temperatura ambiente y la verificación de las constantes de la ecuación correspondiente a las pérdidas por temperatura ambiente de las plantas solares fotovoltaicas, de acuerdo con lo previsto en el Acuerdo 770 de 2015.
3	El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y sustituye el Acuerdo 1597 de 2022.

Presidente - Juan Carlos Guerrero

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre